

Puntos de vista
para el Debate
de un Proyecto

El Trabajo de las Comisiones de Asociados dentro del movimiento cooperativo de créditos: El por qué y para qué.

Segundo L. Camuratti (*)

Ni empresa tradicional, ni tampoco organismo colectivo, la cooperativa es la integración de lo social y lo económico, por lo tanto no es posible analizar el fenómeno económico social- significado por el cooperativismo de crédito- sin introducir el factor subjetivo al examinar la necesidad de desarrollar tareas *institucionales* en las entidades cooperativas bancarias. Es importante, diríamos casi obligación, conocer con profundidad el perfil y las necesidades del sector social donde debemos actuar para instalar el trabajo institucional en el movimiento cooperativo. Está claro, porque sino habría que discutirlo, que el movimiento cooperativo de nuestro país en general se ha nutrido de distintas corrientes ideológicas que responden a variadas finalidades. Teniendo en cuenta que es dentro del sector financiero del movimiento cooperativo donde pretendemos actuar, podemos decir con seguridad, que sólo queda una corriente claramente identificable donde es posible hacerlo, y no es otra que la orientada por el I.M.F.C.- Es precisamente en esa corriente donde venimos participando desde hace mucho tiempo, sin precisar ni definir con claridad el fin perseguido en el funcionamiento de las Comisiones de Asociados, confundiendo la mayoría de las veces al sujeto con el objeto. Esto nos llevó en muchas oportunidades a anteponer el carro al caballo, equivocando lo táctico con lo estratégico o viceversa. De allí surge la necesidad de debatir el tema y ponernos de acuerdo en las líneas generales de un proyecto de trabajo que determine la tarea a cumplir por los cooperadores dentro de la entidad cooperativa, para que esta labor se inserte dentro del programa estratégico de la entidad. Creemos conveniente, para facilitar el debate, no dar por sobre- entendidas determinadas cosas sin definir las concretamente primero, para poder discutir las si no concordamos con la idea. Partimos de la base que el individuo, "el sujeto" en este caso, tiene necesidades

(*) Secretario del Consejo de Administración del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos- IMFC.

insatisfechas por uno u otro motivo, y que para resolverlas se agrupa con otros individuos para formar una cooperativa, pasando a ser ésta “el objeto”.

No cabe ninguna duda que el accionar de la cooperativa debería estar orientado haciendo centro en resolver las necesidades de ese individuo en primera instancia, pero también teniendo en cuenta que es la entidad la que lo permite y por lo tanto se la tiene que preservar, haciendo todo esto dentro del marco solidario de los principios cooperativos.

Definido el objeto social de la cooperativa, casi siempre se hace difícil precisar y explicar cuál es el marco aplicativo de la solidaridad, porque los integrantes de la cooperativa, en la mayoría de los casos confunde lo solidario con la beneficencia.

La solidaridad se enmarca en varios hechos fundamentales. Si la cooperativa se constituye con individuos que tienen determinada necesidad, pero que no necesariamente realizan los mismos aportes para constituir la (a la cooperativa) por su distinta capacidad económica, el primer acto solidario es la constitución de la cooperativa.

El segundo, lograr que los recursos acumulados y los servicios prestados por ésta se distribuyan equitativamente entre sus asociados con un costo razonable.

El tercer hecho es el menos comprendido dentro de la cooperativa. La solidaridad no se aplica sólo desde la cooperativa hacia el asociado, sino que es un camino que se debe recorrer en ambos sentidos y por lo tanto el asociado también debe ser solidario con la cooperativa que integra, dicho en otras palabras debe ser recíproco con la entidad.

Pero la solidaridad no puede terminar allí, ese individuo tiene otras carencias que no se resuelven con la operatoria de la Cooperativa.

Bueno es tener presente que cuando hablamos de “carencias” del individuo nos estamos refiriendo a todas aquellas necesidades que como ser humano tiene derecho ese individuo que hoy ubicamos como socio de la cooperativa y que las políticas neo- liberales aplicadas le están negando.

El Congreso de Manchester de la *Alianza Cooperativa Internacional* realizado en 1995, en uno de los párrafos de su “*Declaración sobre la Identidad Cooperativa*” dice como definición de la misma: “*Una cooperativa es una asociación autónoma de*

personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada”, y agrega al hablar de los “Valores”: “Las cooperativas se basan en los valores de la autoayuda, autoresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. En la tradición de los fundadores, los socios de las cooperativas sostienen los valores éticos de honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás”.

Es decir que el accionar de la cooperativa puede y debería *trascender*, según la *Alianza Cooperativa Internacional*, la relación socio-entidad trasladándola al ámbito dirigente - comunidad.

Por lo tanto podemos decir que la cooperativa es la herramienta más idónea con que cuentan determinados sectores para satisfacer entre sí *las necesidades económicas, sociales y culturales comunes* demostrando además su *“preocupación por los demás”*.

Aún antes que la *A.C.I.* los reafirmara, estos conceptos estuvieron incorporados implícitamente en esa corriente cooperativa liderada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y aplicados en la ardua lucha del cooperativismo de crédito en sus 40 años de existencia.

Es por eso que la cooperativa debe funcionar como una entidad colocada de cara a sus asociados, analizando con ellos los problemas y las necesidades, el marco socio- económico donde debe funcionar, *qué lo facilita y quién lo impide*. De allí surge la necesidad de reuniones permanentes con los asociados, las entrevistas de autoridades, cámaras comerciales y empresariales, gremios sindicales y entidades de bien público, tratando de ampliar dentro de lo posible la base social.

Ampliar la base social significa también aumentar el número de integrantes de las Comisiones de Asociados incorporando, (además de las mujeres y los jóvenes) a otras corrientes de la sociedad para escuchar nuevas opiniones, críticas o no, que nos permitan interpretar fehacientemente la realidad que se vive en cada uno de los lugares geográficos donde están instalados esos asociados, que al ser integrantes de la sociedad por pertenecer a ellas, permitan conocer mejor los problemas regionales, que se relacionen y trabajen cuando hace falta con otras entidades intermedias, que defiendan los intereses de los asociados, que asuman el compromiso de mejorar la calidad de vida de los habitantes del lugar, que se sumen en defensa de la ecología, los derechos humanos, la educación y la salud pública, que

participen de aquellos movimientos sociales que reivindicquen necesidades sentidas por el conjunto de la sociedad, tratando en todo momento de colaborar en la armonización de intereses entre grupos de personas organizadas como consumidores de bienes y servicios, como ahorristas e inversores, como productores y trabajadores, es decir, desarrollar la *"preocupación por los demás"*.

Si no fuera así, podría pensarse que el problema de la cooperativa es en esencia de organización y que resuelta ella no importa el marco socio-económico donde está actuando, dando por sentado que el modelo no es excluyente, que el problema pasa por resolver la reconversión de la entidad aplicando todos los ajustes necesarios y que esa cooperativa bien organizada y administrada con eficiencia puede seguir aceptando el papel de isla *"pasiva"* admitiendo el modelo político-económico que se le imponga aunque perjudique a la sociedad.

Por eso cuando decimos que *"somos un modelo distinto de empresa"* no nos referimos solamente a la entidad como tal en la prestación de sus servicios sino que avanzamos en el concepto de que esa cooperativa (hoy isla pasiva) se convierta en una *"isla activa de movilización social"* que contribuya con otros sectores de la sociedad a cambiar el modelo socio-económico que los sojuzga, cómo hacerlo y en qué tiempo, es lo que se deberá discutir con profundidad y por eso el proyecto debe tender a ser estratégico.

Visto desde el punto de vista de ese *"modelo distinto de empresa"* es indispensable definir los roles para que el proyecto no se convierta en un fin en sí mismo, por eso hablamos del sujeto y el objeto y qué papel habrán de jugar esos dos factores.

No podemos dejar de señalar que para unir los dos factores antedichos, sujeto-objeto con sentido práctico, hay que incorporar entre ambos un tercer factor para que la ecuación cierre y que en nuestro caso es decisivo, el rol del dirigente.

Si definimos a la cooperativa como la *"herramienta"* a utilizar para construir determinado proyecto que definimos como político- estratégico, pensando en un modelo transformador, lo menos que debemos hacer es conservar esa herramienta en las mejores condiciones posibles para poder utilizarla todo el tiempo que haga falta orientando su accionar operativo en línea con la actitud política a asumir, que no puede ser otra que prestar servicios eficientes a un costo razonable y que permita conservar la entidad en condiciones aceptables de operación, adecuándose a funcionar dentro del sistema sin adaptarse a él.

Conservar o cuidar la entidad, debe significar que administrativamente se cubran todas aquellas acciones y medidas que permitan lograr resultados que no deterioren su responsabilidad patrimonial, tratando dentro de lo posible, que el costo de los servicios sea el adecuado.

Esto supone actuar con decisión en la tarea de ir resolviendo los problemas que generan ineficiencia en la administración aplicando las soluciones que correspondan tales como, mejorar los circuitos operativos, capacitar al personal y atacar los gastos superfluos; Teniendo en cuenta que cuando hablamos de gastos no podemos confundirlos con aquellos que representan una inversión tales como: Incorporar tecnología, capacitar al personal, aportes a la defensa del movimiento, difusión del pensamiento del movimiento, (periódico, boletines informativos, ediciones, etc.).

Es lógico que toda empresa en su costo de funcionamiento tenga un piso que lo fijan los costos fijos de la misma y que la única forma de modificarlo es con el crecimiento y la incorporación tecnológica que puede traer sus problemas.

El sector financiero, en plena revolución tecnológica, debe prepararse para los impactos sobre la vida asociativa que traerán consigo las prácticas ya instaladas, tales como la banca electrónica o telebancos y los ya conocidos cajeros automáticos, porque desde el punto de vista cooperativo, será más y más difícil para los miembros, volver a adquirir y mantener el sentido de pertenencia para con instituciones en las cuales entrarán muy raras veces.

Esta disminución del sentido de pertenencia que impondrá la revolución tecnológica, obligará a nuestra cooperativa financiera a convertirse en una fuerza activa en la promoción de los valores de la libertad, de igualdad, de participación, de solidaridad y de dignidad humana, marcando la diferencia.

Es por eso que aferrada en estos valores cooperativos, nuestra cooperativa a través de sus Comisiones de Asociados, debe convertirse en la creadora de una verdadera sinergia de ayuda mutua, tejiendo los lazos de colaboración con los problemas de la sociedad, en la búsqueda de reconstituir el sentido de pertenencia del que otrora hiciera gala el movimiento cooperativo.

También es bueno tener en cuenta que en sociedades donde la política constituye el elemento de dirección de la actividad nacional, donde en la acción política se definen las orientaciones del desarrollo, las prioridades nacionales, las formas y montos de la distribución de la riqueza nacional a través de los presupuestos, se

defiende o se entrega la soberanía y donde en definitiva se generan las leyes que en última instancia constituyen las reglas para el juego social, es simplemente absurdo que el cooperativismo movimiento, las cooperativas como organizaciones y los cooperativistas como sujetos sociales, se marginen en la participación política, declarando una ambivalencia política que lo único que permite es que sectores que no ven con buenos ojos al cooperativismo o aquellos definidos como anti-cooperativos abarquen más terreno y ganen mejores posiciones.

El cooperativismo es, además de una forma de organización económica social, una fuerza política que representa de manera genuina los intereses de los sectores que la integran, sectores que son muy importantes en número en el país.

En esa perspectiva, constituye la expresión política de las grandes masas que integran, hombres y mujeres, que propugnan y luchan por un nuevo orden social y económico.

Desde el alumbramiento del movimiento cooperativo éste ha sido un instrumento eficaz de acceso de los sectores populares al proceso económico, a los medios de producción y a los servicios y, mientras exista la necesidad y la aspiración de luchar por mayor justicia e igualdad, habrá terreno fértil para el desarrollo cooperativo. El interrogante se abre para ubicar cómo el cooperativismo logra en medios hostiles y desfavorables, cosa difícil pero no imposible, abrir los espacios necesarios para una dinámica organizacional en el desarrollo del país, con miras a la conformación de un estilo de desarrollo democrático, distinto del estilo que prevalece hoy.

Hay que tener en cuenta que los cooperadores son los responsables del destino de un movimiento histórico cuya misión trasciende lo personal.